

Jorge Rodríguez pide aplicar Ley Simón Bolívar a directiva de AN 2015

El presidente de la Asamblea Nacional 2020, Jorge Rodríguez, pidió este lunes 23 de diciembre aplicar la Ley Simón Bolívar contra Dinorah Figuera, Marielena Fernández y Auristela Vásquez, quienes están a la cabeza de la AN 2015 y se encuentran actualmente en el exilio.

Durante la sesión de la Comisión Delegada, **Rodríguez hizo la petición al Ministerio Público de “aplicar de inmediato” la Ley Simón Bolívar** aprobada recientemente por el oficialismo para criminalizar aún más a la oposición.

El pasado 5 de enero de 2024, la Asamblea Nacional electa en 2015 dio continuidad a la gestión de Dinorah Figuera del partido Primero Justicia como presidenta de la junta directiva para el periodo 2024-2025. Figuera ejerce el cargo desde España, donde vive exiliada.

En 2023, Figuera encabezó la directiva luego de que se decidió eliminar la figura del Gobierno Interino que desde enero de 2019 ostentó Juan Guaidó (VP) en su carácter de presidente de la AN. Marianela Fernández (Un Nuevo Tiempo) y Auristela Vásquez (AD en resistencia) fueron ratificadas como vicepresidentas.

No es la primera vez que el gobierno de Nicolás Maduro arremete contra las tres opositoras. En enero de 2023 el Tribunal 49 de Control acordó su detención por su «presunta responsabilidad en los delitos de usurpación de funciones, traición a la patria, asociación para delinquir y legitimación de capitales».

Sobre la Ley Simón Bolívar, expertos consultados por **TalCual** consideran que el instrumento legal terminará por cerrar aún más el espacio cívico, amparada en la implementación de acusaciones y penas sesgadas y bajo discrecionalidad del gobierno. La ley contempla penas de entre 30 y 60 años a quienes avalen «sanciones o medidas coercitivas» contra el país.

Juan Carlos Apitz, decano de la facultad de ciencias jurídicas y políticas de la UCV, emplazó a la AN a derogar la ley, debido a que considera que es inconstitucional y argumenta que el artículo 42 de la Constitución establece que a nadie se le puede arrebatar sus derechos políticos. El especialista [explicó](#) que esta es una ley “discriminatoria”.

Aprueban créditos adicionales al Ejecutivo

La segunda vicepresidenta de la AN 2020, América Pérez, presentó un informe sobre una solicitud hecha por la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, donde se pide autorización de la AN para créditos adicionales para el Ejecutivo Nacional, sobre presupuestos de egreso de la administración pública. La solicitud por dos créditos adicionales quedó aprobada por la Comisión Delegada de este lunes.

Al igual que en años anteriores, en un clima de opacidad, la AN no precisó cuánto fue el monto solicitado, ni para qué será invertido. El Gobierno tampoco presenta a detalle el presupuesto anual de la nación.

También **fue autorizada la designación de Stella Lugo**, como embajadora de Venezuela ante México, en sustitución de Francisco Arias Cárdenas. El diputado Roy Daza, presentó el informe de la solicitud.

Lugo se desempeñó desde 2017 y hasta esta semana como jefa de Gobierno del Territorio Insular, que comprendía La Orchila, Las Aves y Los Roques. También fue ministra de Turismo.

Con información de TalCual